

BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe a este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 13, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Adjudicadas por la Junta superior de Ventas diferentes fincas en las personas que las remataron, he dispuesto se publiquen sus nombres en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de los interesados, y verifiquen el pago en el término de quince dias, segun dispone la instruccion.

Toledo 14 de noviembre de 1864.—José Corzo.

Subasta en quiebra del 28 de julio de 1864.

N.º de orden. **Escribania de D. Eustaquio Lozano.**

1020 Una cerca empedrada en Ocaña, procedente de Beneficencia, de 1743 metros, en 8513 rs. á D. Manuel Simon, vecino de Ocaña.

Subasta en quiebra del 7 de agosto de 1864.

Escribania de D. Gregorio Sanchez.

8774 y 5555 Una tierra en Santa Olalla, del Clero, de 2 fanegas y 6 celemines, en 15.429 reales á D. Pedro Tiralaso, vecino de Toledo.
8761 y 5528 Otra tierra en id., de 1 fanega, en 15.011 rs. al mismo.

Subasta del 26 de setiembre de 1864.

Escribania de D. Gerónimo Montero.

4255 Una tierra en Iglesiasuela, de sus propios, de 18 fanegas, en 40.000 rs. á D. Joaquin Blanco, vecino de dicho pueblo.
4232 Otra en id., de 2 fanegas en 4000 rs. al mismo.
4231 Otra en id., de 5 fanegas y 6 celemines, en 11.000 rs. al mismo.
4230 Otra en id., de 24 fanegas, en 70.000 rs. al mismo.

Subasta del 9 de setiembre de 1864.

Escribania de D. Eustaquio Lozano.

6897 Una tierra en Albareal del Tajo, del Clero, de 92 fanegas, en 100.000 rs. á D. Pedro Gardezabal, vecino de Torrijos.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirán las fincas siguientes: